KILÓMETRO S.A.S.

CESACIÓN

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "KILÓMETRO S.A.S. S/ CESACIÓN Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR" CUIJ 21-05202554-8" Expte. 58/2020, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se firmó Acta de reunión de socios №1 en fecha 04/02/2020 por la cual la totalidad de los accionistas de KILÓMETRO S.A.S., auto convocados para deliberar conforme artículos 9, 10 y 11 del Acta Constitutiva punto II. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN, representando el 100% del capital, suscriben acta volante, declarando abierta la sesión el Sr. Sebastián Armas Belavi, considerándose los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos socios para que junto con el socio titular administrador y representante, aprueben y firmen el acta de la presente reunión de socios: Firmando el acta, el Sr. Sebastián Armas Belavi, el Sr. Edgar Santiago Gatti, y el Sr. Santiago Fernández, siendo ellos tres los únicos accionistas de la firma. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2) Consideración de la cesación de uno de los administradores titulares y representantes, Señor Santiago Fernández, y designación como socio administrador suplente de la empresa al Señor Santiago Fernández. Decidiendo por unanimidad la cesación en su cargo de administrador titular y representante del Sr. Santiago Fernández, quien es designado por unanimidad como administrador suplente de la sociedad, Siendo la fecha de inicio del cargo el 05/02/2020, procediéndose luego a la inscripción en el Registro Público el mencionado cambio. Manifiestan que la designación de administradores titulares y representantes y administradores suplentes se encuentra inserta en el punto IV.- SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN anexo al Acta Constitutiva de la Sociedad. Puesta a consideración la moción la misma es aprobada por unanimidad, decidiéndose la cesación en su cargo del administrador titular y representante Sr. Santiago Fernández, y designarlo a Santiago Fernández como administrador suplente de la empresa. Continuando como administrador titular y representante el Señor Sebastián Armas Belavi.- Santa Fe, 6 de Marzo de 2020. Secretario Dr. Jorge E. Freyre.

CSI CLEAN SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 17 días del mes de marzo de 2020 la Sociedad CSI CLEAN SRL e informa que los socios cedentes Battaglia Diego Alejandro, de apellido materno Tirrito, DNI nro 33.069.744 argentino, CUIT 20-33069744-0, estado civil casado, nacido en fecha 01 de junio de 1987 domiciliado en calle Navarro 5928 pb MONOBLOCK 4 de la ciudad de Rosario; Roca Carlos Guillermo de apellido materno Couso, DNI nro 28.215.057 argentino, CUIT 20-28215057-4, estado civil casado nacido en fecha 12 de junio de 1980, domiciliado en calle Montevideo 1475 – 1 de la ciudad de Rosario y Rodríguez Norberto Raúl de apellido materno Medina, DNI nro 29.725.892 argentino, CUIT 20-29725892-4, estado civil soltero nacido en fecha 19 de enero de 1983, domiciliado en calle Zona Rural S/N de la localidad de Alvear – Santa Fe, venden y transfieren a los Sres. Elías Tomás Ariel de apellido materno Vuoto, DNI nro 30.395.598 argentino, CUIT

20-30395598-5, estado civil casado nacido en fecha 26 de agosto de 1983, domiciliado en calle Pasaje Querandi 5451 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, y Lucero Ana Laura de apellido materno Bogni, DNI nro 28.446.259, argentina, CUIT 27-28446259-4, estado civil divorciada, nacida en fecha 4 de diciembre de 1980 domiciliada en calle Salta 1951 2-2 de Rosario - Santa Fe, el total de las cuotas partes del capital social que les corresponden, de ciento cincuenta (150) cuotas sociales. equivalentes a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) que representan el 100% del capital social. Modificaciones al contrato social: ARTÍCULO SEGUNDO: Domicilio. La sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Acto seguido los socios la Sra. Lucero Ana Laura DNI 28.446.259 y Elías Tomás Ariel DNI 30.395.598 deciden por unanimidad establecer el domicilio de la sede social en el Boulevard Oroño Nro. 908 piso 3ro. Departamento "A" de la ciudad de Rosario.- ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), divididos en Ciento Cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Elías Tomás Ariel suscribe quince (15) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) y Lucero Ana Laura suscribe Ciento Treinta y Cinco (135) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) que se integrará de la siguiente forma: en este acto y en efectivo la totalidad de CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000).ARTÍCULO SEXTO: Administración y representación. La administración, dirección y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, designados entre los socios o por los socios, por tiempo indeterminado en caso de ser socios. En el supuesto que la designación recayera en personas que no sean socios de la sociedad, serán designadas por el plazo máximo de tres años, las que podrán ser reelegidas. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial y art. 9no. del decreto ley 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre las que se cuentan operar con toda clase de bancos e instituciones de crédito oficiales y privados, nacionales o extranjeros, otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales, abrir sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. Para el cumplimiento del objeto social podrán asociarse con terceros o realizarlo por cuenta de terceros. En este estado los socios la Sra. Lucero Ana Laura DNI 28.446.259 y Elías Tomás Ariel DNI 30.395.259 que representan el 100% del capital social designan por unanimidad que la gerencia de la sociedad sea ejercida por la Socia Lucero Ana Laura DNI 28.446.259, manifestando ésta última en este mismo acto su conformidad y aceptación del cargo.

\$ 105 418140 Mar. 25		

EL ALAMO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 218 – año 2020 – 'EL ALAMO S.A.' s/ Cambio de domicilio a otra jurisdicción, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por asamblea general extraordinaria del 18 de enero de 2019 de 'EL ALAMO S.A.' se resolvió y aprobó el cambio de domicilio de la sociedad desde la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia.

de Santa Fe a Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, fijándose su domicilio en calle San Martín N° 174 de esa localidad. Por tal motivo se modificó el art. 1°, quedando redactado como sigue:

"PRIMERA: La Sociedad girará bajo el nombre de "EL ÁLAMO S.A.", y tiene su domicilio en la localidad de Clucellas, Dto Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior. La sede social será inscripta por separado en el Registro Público, conforme lo autoriza el art. 11, inc. 2, de la Ley General de Sociedades."

A la vez se adecuó al nuevo Código Civil y Comercial el art. 12° del estatuto social, Asamblea General Extraordinaria del 11 de julio de 2019, como sigue: "DECIMA SEGUNDA: El Directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art 9 del Decreto Ley № 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales, especiales o judiciales; inclusive para guerellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzque conveniente; quedando absolutamente prohibido comprometer a la firma en especulaciones extrañas y en fianzas a favor de terceros. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando existiere el Vicepresidente, ambos, el Presidente y el Vicepresidente tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y alternativa. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550." Habiéndose procedido a la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Rafaela, se procedió ahora a cancelar la inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Santa Fe. Santa Fe, 10 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario Registro Público Santa Fe.

ESTANCIA LA CENTRAL S.A.

ESCISIÓN

En cumplimiento del art. 88 inc. 4° LGS, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la firma ESTANCIA LA CENTRAL S.A., CUIT 30-50826568-5, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, al 11/12/1962, al T° 43, F° 3817, N° 285, con domicilio en Azcuénaga 340 de Venado Tuerto (SF), ha aprobado en asamblea general extraordinaria de fecha 30 de enero de 2020 el balance especial de Escisión que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre 31 de octubre de 2019 y que expone un activo valuado en \$ 177.315.309,17 un pasivo de \$ 26.483.726,32 y un patrimonio neto de \$ 150.831.582,85; en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parte de su patrimonio para constituir con el mismo cinco (5) nuevas sociedades anónimas según el detalle que se describe a continuación:

CAMPO CENTRAL S.A., que tendrá su domicilio en calle Toribio Echeverría 744 de la ciudad de

Venado Tuerto, a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 13.424.184,07; pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 13.424.184,07; valuados al 30/10/19.

LA OMA S.A., que tendrá su domicilio en calle Azcuénaga 340 de la ciudad de Venado Tuerto a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 15.848.046,47; pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 15.848.046,47; valuados al 30/10/19

LA RASTRILLADA S.A., que tendrá su domicilio en calle Azcuénaga 355 de la ciudad de Venado Tuerto, a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 29.935.707,87; pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 29.935.707,87; valuados al 30/10/19

EL CACHAPE S.A., que tendrá su domicilio en calle Dante Alighieri 1065 de la ciudad de Venado Tuerto, a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 14.291.063,27, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 14.291.063,27; valuados al 30/10/19.

ALTOS DE ARLANZA S.A., que tendrá su domicilio en calle Lavalle 980 de la ciudad de Venado Tuerto, a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 30.628.174,57, pasivos por la suma de \$ 0,00 y un patrimonio neto de \$ 30.628.174,57; valuados al 30/10/19.

En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escindente mantendrá un activo de \$ 73.188.132,92; un pasivo de \$ 26.483.726,32 y un patrimonio neto de \$ 46.704.406,60; valuados al 30/10/19.

Reclamos de ley Chacabuco 290 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 427,68 415299 Mar. 25 Mar. 27

ANDARCEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ANDARCEL S.R.L. s/Modificación al contrato social, (Expte. CUIJ N° 21-05198919-5), se hace saber que se ha dado inicio a la presente gestión tendiente a la reforma del contrato social por el cual se designa como nueva gerente de la sociedad a la Sra. Silvia Beatriz Weisjoff, DNI 6.671.068 y la modificación del artículo quinto del referido contrato social -

Fiscalización y Administración, por el que se establece que la fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme lo dispuesto por el código civil y comercial de la nación y la administración y dirección de los negocios sociales así como el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estarán a cargo de Silvia Beatriz Weisjoff, quien actuando en el carácter de gerente obliga a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social adoptada y el aditamento "socio gerente" que estampará en sello de su puño y letra, siendo el mandato ilimitado, pero no podrá usarse la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad sin el consentimiento unánime de todos los socios. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y el

acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3.Santa Fe, 27 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.
\$ 76 414976 Mar. 25

ALYTIX S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALYTIX SA s/Aumento de Capital dentro del quíntuple - CUIJ 21-05202521-1, que se tramitan por ante el REGISTRO PÚBLICO DEL JUZGADO DE LA 1º INSTANCIA EN LO CIVÍL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACIÓN DE SANTA FE se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Asamblea General Extraordinaria UNÁNIME Nro 3 (tres) de fecha 10 de enero de 2019, se aprobó el aumento del Capital Social dentro del quíntuple, llevándolo de \$ 121.429 a \$ 142.858 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS), conforme a lo contemplado en el artículo 4to del Estatuto Social. Las acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 (UN PESO) fueron suscriptas e integradas en efectivo en su totalidad por el accionista "Fideicomiso Grid Exponential I (CUIT 30-71544735-1), habiendo renunciado los accionistas restantes tenedores del paquete accionario de la firma, a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer como así también al de receso.

SANTA FE, 12 de febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 414961 Mar. 25

BOGARTINI S.R.L.

CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento constitutivo: 11/02/2020.
- 2) Integrantes de la sociedad: GARCÍA, BRENDA MARLEN, argentina, nacida el 1° de junio de 1989, DNI 34.510.640, CUIT 27-34510640-0, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Italia 2125 Piso 2, Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, GARCÍA, JULIÁN EZEQUIEL, argentino, nacido el 20 de marzo de 1991, D.N.I. 36.445.227, CUIT 20-36445227-7, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Comentes 1932 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, BOTTO, RODRIGO, argentino, nacido el 02 de mayo de 1992, D.N.I. 36.691.329, CUIT 20-36691329-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cochabamba 1361 Piso 4

Dpto. D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, STORTINI, FEDERICO CARLOS, argentino, nacido el 30 de Setiembre de 1991, D.N.I. 36.529.264, CUIT 20-36529264-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 1346 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y STORTINI, FRANCISCO LAUTARO, argentino, nacido el 22 de Enero de 1997, D.N.I. 40.130.056, CUIT 20-40130056-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 1346 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

- 3) Denominación Social: BOGARTINI S.R.L.
- 4) Domicilio: Italia 2125 Piso 2, Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.
- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: "Comercialización gastronómica y/o distribución de los productos alimenticios propios o de terceros, de elaboración propia de la sociedad o elaborados por terceros en cualquiera de sus etapas o productos adquiridos con tal fin para la prestación de servicios gastronómicos al por mayor y menor, entrega a domicilio y realización de catering y eventos socioculturales. Venta y distribución al por mayor de bebidas inclusive bebidas alcohólicas. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerla, cafetería, y cervecería.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-
- 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo del socio GARCÍA, BRENDA MARLEN, DNI 34.510.640
- 9) Fiscalización: Por todos los Socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 105 414936 Mar. 25

BLANCOS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: ALEJANDRO RUBÉN NAVARRO, argentino, de estado civil divorciado según Resolución Nro. 5062 de fecha 29 de diciembre de 2009 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 1° de marzo de 1968, D.N.I. 20.176.639, CUIL/CUIT 20-20176639-8, comerciante, domiciliado en calle Necochea 2577 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y ROMINA PAOLA PELLICCIONI, argentina, soltera, nacida el 5 de octubre de 1994, D.N.I. 38.287.922, CUIL/CUIT 27-38287922-3, comerciante, domiciliada en

calle Avda. Fuerza Aérea 3104, de la dudad de Funes, provincia de Santa Fe.-

- 2. Fecha del instrumento de constitución: 27 de enero de 2020
- 3. Razón social: BLANCOS S.R.L.
- 4. Domicilio: Pasaje Valdez 1375 Rosario Provincia de Santa Fe
- 5. Objeto social: a) Servicios de la lavado, limpieza y planchado industrial de todo tipo de elemento textil y ropa a establecimientos de la actividad hotelera, salud, gastronomía y afines, b) Alquiler y venta de indumentaria, uniformes y elementos textiles nacionales e importados y c) Montaje, fabricación y mantenimiento de equipos e instalaciones, tales como silos, celdas, galpones, tolvas, chimangos y similares
- 6. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio
- 7. Capital Social: Cuatrocientos mil (\$ 400.000).
- 8. Administración y fiscalización: a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- Se designa en este acto al Señor Alejandro Rubén Navarro.
- 9. Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "socio gerente" o "gerente"
- 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 60	41	521	18	Mar.	25

CRAZY SHOP S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1. DENOMINACIÓN: "CRAZY SHOP SRL".
- 2. FECHA: La fecha del instrumento de designación de gerente es 16 de Diciembre de 2019.
- 3. DESIGNACIÓN GERENTE: Se designan como socios gerentes a AGUSTÍN TROILO, DNI 37.230.301 y a GEORGINA TROILO, DNI 34.381.571, en reemplazo y ante los fallecimientos de Roberto Daniel Troilo, DNI 12.724.219, y de Eduardo Santiago Traverso, DNI 13.028.588 y la renuncia de Juan Ángel Michelotti, DNI 6.080.811.

CUIDAR SALUD S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Jesús Salvador Gracia ha decidido ceder onerosamente a la señora Amat Evangelina Ivon sus 7500 cuotas sociales de la sociedad CUIDAR SALUD S.R.L con todos los derechos y acciones que corresponden a las mismas. En virtud de la cesión el socio cedente queda desvinculado de la sociedad CUIDAR SALUD S.R.L. y se transfiere a la cesonaria todos los derechos políticos y patrimoniales emergentes de las cuotas sociales cedidas la que corresponden a la social cesionana a partir de la suscripción del presente acuerdo de transferencia, incluyéndose el derecho a los aportes irrevocables realizados y/o comprometidos y cuya realización se encuentre pendiente, revaluó, ajustes de capital y los resultados acumulados por la sociedad a la fecha de la presente transferencia, si los hubiere. Como consecuencia de la presente cesión el capital de CUIDAR SALUD S.R. L queda compuesto de la siguiente manera: Srta.Amat Evangelina Ivon con 7500 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el Sr. Insaurralde Javier Fernando con 7500 cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). En este acto se resuelve designar ar la soda Amat Evangelina Ivon como socia gerente quien hará uso de la firma social, tal lo proscripto en la clausula Sexta del contrato social.

\$ 45 414963 Mar. 25

CEDENT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de febrero de 2020, Facundo Del Pazo, casado, D.N.I. 31.392.996, con domicilio en calle Sucre 1215 A de la ciudad de Rosario, en representación de Cedent S.R.L. en su carácter de socio gerente, según contrato social firmado el 25 de noviembre de 2010, Inscripta en el Registro Público de Comercio en Libro Contratos al Tomo 161, Folio 33120 Nro 2253 cuyo ejemplar acompaña y con mandato vigente desde el 25 de noviembre de 2016, según surge del Acta Nro 12 inscripta en Libro Contratos al Tomo 168 Folio 5261 Nro 336 se presenta a fin de modificar las cláusula SEXTA que quedará redactada de la siguiente manera: SEXTA: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el Señor Facundo Del Pazo. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "Socio - Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por si tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y

marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda la documentación social. Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad sin previa autorización de la sociedad, resuelta por unanimidad."

Los socios ratifican los artículos del contrato social no modificados en el presente.

\$ 45 415203 Mar. 25

FERRETERÍA INDUSTRIAL LÓPEZ FORCINITI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la Ciudad de Rosario, a las 13 dias del mes de enero de 2020, La Ferretería Industrial López Forciniti S.A. se han reunido en Asamblea General extraordinaria para la Determinación de los Directores y elección del mismo: se resuelve la siguiente composición: Presidente: Sr. Darío Forciniti y ratificamos como Director Suplente: Sr. Leonardo Forciniti y, quienes en este acto aceptan los cargo para los que fueron designados, para cumplir su mandato desde el día 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2022 o sea por el plazo de tres (3) ejercicios.

FIREPROOF S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados FIREPROOF S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. N° 2924 del año 2019 que se ramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: María Florencia ARRI, D.N.I. 28.392.471, C.U.I.T. 27-28392471-3, argentina, nac. 16 de octubre de 1980, casada, comunicadora social, dom. Maipú 1441 de la ciudad de Santa Fe y Matías FERNANDEZ, D.N.I. 26.289.858, C.U.I.T. 20-26289858-0, argentino, nac. 31 de diciembre de 1977, casado, comerciante, dom. Moreno 3262 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 16/12/2019

\$ 45 414990 Mar. 25

3) Denominación social: FIREPROOF S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Bv. Galvez 1515, ciudad de Santa Fe.

- 5) Plazo: 20 años
- 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en comisión, tanto dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero, ya sea en forma minorista como mayorista, la realización de las siguientes actividades: a) venta de indumentaria de cualquier tipo, asi como accesorios u otros elementos vinculados a dicha indumentaria; b) diseño y producción de indumentaria para su posterior venta.
- 7) Capital: \$ 120.000 divididos en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 120 cada una.
- 8) Suscripción e integración: a) Maria Florencia ARRI suscribe 500 cuotas, valor nominal total \$ 60.000. Integra su aporte en efectivo (25% al inicio y el saldo en hasta 2 años); b) Matías FERNANDEZ suscribe 500 cuotas, valor nominal total \$ 60.000, lo integra en efectivo (25% al inicio y el saldo en hasta 2 años).
- 9) Administración y representación: a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la ley. Socio Gerente designado: Matías FERNANDEZ, D.N.I. 26.289.858, dom. Especial: Bv. Galvez 1515, ciudad de Santa Fe.
- 10) Formación de la voluntad social: S órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.
- 11) Mayorías: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.
- 12) Fecha de cierre de ejercicio: 30/09 de cada año.

Santa Fe, 07 de febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 414642 Mar. 25

FINCA LA ISA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Mediante Acta Constitutiva de fecha: 28 de octubre de 2018 y acta modificatoria de fecha 29 de Julio de 2019 los Señores Gabriel Edgardo Biava, DNI 16.180.754, C.U.I.T. 20-16180754-1, nacido el 28 de septiembre de 1962, casado, profesor de educación física, de apellido materno Haefliger, domiciliado en Dr. D'Alfonso 631, de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; y Alejandro Alfredo Pedro Biava, DNI 16.649.494, C.U.I.T. 20-16649494-0, nacido el 28 de

noviembre de 1964, casado, médico veterinario, de apellido materno Haefliger, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa; y Fabiana Paula Biava, DNI 18.520.262, C.U.I.L. 27-18520262-9, nacida el 29 de noviembre de 1967, casada, ama de casa, de apellido materno Haefliger, domiciliada en Carlos Gardel 1134, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Diego Rafael Biava, DNI 22.543.851; C.U.I.T. 20-22543851-0, nacido el 25 de diciembre de 1971, casado, profesor de educación física, de apellido materno Haefliger, domiciliado en Av. República 699, de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad, argentinos, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto

Fecha del Contrato Social: 28 de octubre de 2018 y acta modificatoria de fecha 29 de julio de 2019

Denominación: FINCA LA ISA S.A.

Domicilio legal: San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe

Duración: 100 AÑOS.

Capital: \$ 600.000.- (Pesos SEICIENTOS MIL)

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: Agropecuarias: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros y/o asociados a terceros; la cria, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos, incluyendo la actividad tambera; la agricultura en sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de su productos de la propia producción y/o de terceros. Servicios: La prestación de todo tipo de servicio agrícola a terceros tales como la siembra, cosecha, fumigación, laboreo de suelos, ensilado, fletes de productos, acopio y acondicionamiento de productos. Financieras: Mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su actividad, así como la compra-venta de acciones, debentures, futuros, opciones, warrants y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leves, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y representación: PRESIDENTE: Alejandro Alfredo Pedro Biava, DNI 16.649.494, C.U.I.T. 20-16649494-0, VICEPRESIDENTE: Diego Rafael Biava, DNI 22.543.851; C.U.I.T. 20-22543851-0, SUPLENTE 1° Gabriel Edgardo Biava, DNI 16.180.754, C.U.I.T. 20-16180754-1, SUPLENTE 2° Fabiana Paula Biava, DNI 18.520.262, C.U.I.L 27-18520262-9,

Domicilio Sede Social: Zona Rural S/N, domicilio particular del socio Alejandro Alfredo Pedro Biava, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 06 de Febrero de 2020. Agostina F. Silvestre, Secretaria.

\$ 45 414994 Mar. 25

FUNDEMAP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 5 de Julio de 2019,a las 18.30hs horas, en Ruta Provincial N° 10 y Autopista Rosario-Santa Fe, ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, mediante acta N° 61 por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma FUNDEMAP S.A. Se designaron los cargo de la siguiente manera: Directorio: Presidente Bernardo Basílico Bonetti (D.N.I. N° 11.750.405); Vicepresidente Bernardo Basilio Federik (D.N.I. 30.685.228); Directoras Titulares María de las Mercedes Federik (D.N.I. 11.959.258), Agustina Basilico (D.N.I. N° 33.573.169), Director Suplente: Mateo Basilico (D.N.I. N° 39.662.693).

\$ 45 415192 Mar. 25

GEINCE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a GEINCE S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2019, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en 1 (uno) Director Titular y Presidente y 1 (uno) Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Ernesto Mattos, argentino, nacido el día 2 de julio de 1957, titular del DNI Nro. 12.955.777, de estado civil soltero, de profesión abogado, CUIT N° 20-12955777-0, con domicilió en calle Morrison 8041 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Guillermo Casanova, argentino, nacido el 12 de mayo de 1956, titular del DNI Nro. 17.229.265, de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 0-17229265-9, ;con domicilio en Tupungato 2012 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe; quienes fijan domicilio especial en la sede social, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

GUARDERÍA NÁUTICA ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se decide modificar el artículo SEGUNDO, donde se estable el domicilio de la sociedad, y se decide cambiar el mismo a calle PELLEGRINI 423 PISO 3 por lo que el artículo queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle PELLEGRINI 423 PISO 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.". Por otro lado Valentina Fanny Dalmar Cleopatra Tardito, argentina, DNI N° 5.523.858, Cuit N° 27-05598757-8, viuda, nacida el 11 de julio de 1924, con domicilio encalle Juan Manuel de Rosas N° 930, Piso 1 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; LA CEDENTE; acuerda CEDER todas las cuotas partes de las cuales es titular, a: Laura Liliana Lovrincevich, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Ross, nacida el 28 de diciembre de 1954, D.N.I. N° 11.672.143, CUIT N° 27-11672143-6, domiciliada en calle Poblet 2645, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Betina Dalmar Lovrincevich, argentina, casada en primeas nupcias con Eduardo Félix Pomponio, nacida el 1° de julio de 1956, D.N.I. N° 12.522.686, CUIT N° 27-12522686-3 domiciliada en calle Gallo 1198, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Roxana Lovrincevich, argentina, divorciada

según oficio Folio 209, N° 1 del Tribunal Colegiado de Familia, nacida el 31 de enero de 1961, D.N.I. N° 14.081.727, CUIT N° 27-14081727-4, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 930 Piso 1 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

LAS CESIONARIAS, convienen celebrar este contrato de CESIÓN de CUOTAS SOCIALES sujeto a las siquientes cláusulas: a) OBJETO: LA CEDENTE, es socia de "GUARDERÍA NÁUTICA ROSARIO SRL", El capital social de la sociedad asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) divididos en QUINCE MIL (15.000) cuotas ¡quales de valor nominal Pesos Diez (10) cada una. La Cedente vende, cede y transfiere en partes iguales a LAS CESIONARIAS y éstas aceptan la CESIÓN TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) cuotas por un valor de Nominal de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 37.500), de la sociedad denominada "GUARDERÍA NÁUTICA ROSARIO SRL", inscripta en el Registro Público de Comercio. LAS CESIONARIAS, se colocan en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía LA CEDENTE respecto de las cuotas sociales cedidas, se modifica la Cláusula Quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado en QUINCE MIL cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios de la siquiente manera: Laura Liliana Lovrincevich, DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Betina Dalmar Lovrincevich DOS MIL QUINIENTAS (2.500) cuotas que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); Roxana Lovrincevich DOS MIL OUINIENTAS (2.500) cuotas que representan la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000): Javier Ignacio González TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (3.750) cuotas que representan TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 37.500) y Celso Mario Gonzalez TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (3.750) cuotas que representan TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 37.500)."-

\$ 100 414949 Mar. 25

GEGAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se aclara, en virtud del trámite de inscripción de la Designación de autoridades de la firma GEGAM S.A., Expte N° 306/2020 que se tramita ante el Registro Público de Rosario, que todos los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550,

en la sede social sita en calle Sarmiento 819 piso 6 oficina 10 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

HAMSA ROSARIO SAS

CONTRATO

A los 31 dias del mes de Enero de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que se denominara HAMSA ROSARIO SAS cuyos socios son: las señoras DANIELA SILVIA SUMMA, argentina, DNI 26.835.858, Cuit. 27-26835858-2, estado civil soltera, fecha de nacimiento 22/01/1979, domiciliada en calle Buenos Aires 1265 - 10° piso de la ciudad de Rosario y CAROLINA ANDREA HERNAEZ, argentina, DNI 25.750.220 Cuit 27-25750220-7, estado civil casada, fecha de nacimiento 26/02/1977, domiciliada en Araos 1750 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización y/o distribución de prendas de vestir, ropa interior, accesorios de moda y productos textiles. Capital Social: \$ 40.000 representado por CUARENTA MIL acciones de Un (1) pesos, valor nominal c/u. La Sra. DANIELA SILVIA SUMMA suscribe 20000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 que representa el 50% del capital social y la Sra CAROLINA ANDREA HERNAEZ suscribe 20000 acciones que ascienden a un total de \$ 20.000 querepresenta el 50% del capital social. La administración y representación estara a cargo de la socia Sra DANIELA SILVIA SUMMA quien actuara como administradora titular y de la socia Sra. CAROLINA ANDREA HERNAEZ quien actuara como administradora suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 31 de enero de cada año; Sede Social: Boulevard Oroño 473 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 65 415123 Mar. 25

JURO FE S.R.L.

CONTRATO

1. DATOS DE LOS SOCIOS: Conforme a lo resuelto por los Sres socios el día 16 de Enero de 2020, los Señores: Aguirre Juan Carlos D.N.I. 22.059.086, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1971, domiciliado en Pje. Curie 3857 pasillo 4 San francisquito de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Srta. Estela Damiana Godoy, de profesión comerciante; y la señora Fontana Vanesa Isabel, D.N.I. 31.637.599, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1985, domiciliada en Baigorria 160 Arroyo Seco de la ciudad de Rosario, divorciada s/expte n° 1715/13 juzgado de flia de Villa Constitución, de profesión empleada, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se publica a los efectos de su Inscripción en el R.P.C. el 14/02/2020 por el término de la

Ley, la Constitución de JURO FE S.R.L., que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de las Ley 19.550 en general.-

- 2. DENOMINACIÓN SOCIAL: JURO FE S.R.L.-
- 3. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: PJE CURIE 3857 pasillo 4 San Francisquito de la ciudad de Rosario, Santa Fe.
- 4. OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto, por si o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: la explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y/o eventos, confiterías bailables, organización de reuniones, eventos sociales, servicios de lunch tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución.
- 5. PLAZO DE DURACIÓN: El Término de duración se fija en Quince (15) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Doscientos Cincuenta mil cuotas sociales (250.000 cuotas) de \$ 1 c/u, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% hasta la fecha.-
- 7. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Socio-Gerente Aguirre Juan Carlos.
- 8. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los Socios.-
- 9. CIERRE DE EJERCICIO: Sé establece para el 30 de Junio de cada Año.-

\$ 70 414945 I	Mar. 25
----------------	---------

KORE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados KORE SA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (21-05201578-9), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Acta de Asamblea. En La Localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, siendo las 18:00 hs, del día 26 de agosto de 2019, en la sede social de la entidad, ubicada en 25 de Mayo n° 425, se da comienzo a la reunión en asamblea de los accionistas de KORE S.A. Iniciada la Asamblea, se designa Presidente a la Sra. María Fernanda Albrecht, quien acepta este mandato y sé hace cargo de sus funciones, y manifiesta que: a- Asisten la totalidad de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social, cuya asistencia fue asegurada con anterioridad. b-Los accionistas han sido notificados del orden del día y requerida su opinión previamente, fue asegurada la unanimidad en la votación. c- Por lo expuesto en los puntos anteriores se omitió la publicación de edictos, de conformidad con la opción que otorga la ley 19,550, d- No habiendo objeción de ninguna clase por partes de los presentes, queda la asamblea válidamente constituida. A continuación se da lectura y tratamiento al orden del día: 1- Elección del directorio por el término

de tres ejercicios: Se resuelve en este acto, por unanimidad, designar a la Sra. María Fernanda Albrecht, D.N.I. n° 17.848.416, CUIT n° 27-17848416-3, con domicilio en calle San Lorenzo 3108 de Santa Fe, como presidenta, y a la Sra. Nora Estellie Welchen, DNI N° 2.967.719, CUIT n° 27-02967719-6, domiciliada en calle 25 de Mayo 425 de San Jerónimo Norte, Santa Fe, como vicepresidenta. Asimismo, los accionistas facultan y otorgan poder a Federico Javier Yodice, DNI nº 35.446.774, para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente, con facultades expresas de proponer y realizar modificaciones a la redacción de las cláusulas del estatuto y/o solicitar la rúbrica de libros de la sociedad y/o depositar sumas de dinero y/o todas las demás que sean necesarias a tales fines.- No siendo para más, se cierra la presente acta, siendo las 19:30hs. y firmando al pie la totalidad de los accionistas. "Acta de Asamblea: En la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, siendo las 18:00 hs. del día 09 de diciembre de 2019, en la sede social de la entidad, ubicada en 25 de Mayo n° 425, se da comienzo a la reunión en asamblea de los accionistas de KORE S.A.. Iniciada la Asamblea, se designa Presidente a la Sra. María Fernanda Albrecht, quien acepta este mandato y se hace cargó de sus funciones, y manifiesta que: a- Asisten la totalidad de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social, cuya asistencia fue asegurada con anterioridad. b- Los accionistas han sido notificados del orden del día y requerida su opinión previamente, fue asegurada la unanimidad en la votación, c- Por lo expuesto en los puntos anteriores se omitió la publicación de edictos, de conformidad con la opción que otorga la ley 19.550. d- No habiendo objeción de ninguna clase por partes de los presentes, queda la asamblea válidamente constituida. A continuación se da lectura y tratamiento al orden del día: 1- Modificación del acta de asamblea de fecha 26.08.19 respecto a la elección de la Sra. Nora Estellie Welchen, DNI N° 2.967.719, CUIT N° 27-02967719-6 como Vicepresidente por la figura de Suplente de Presidente de Directorio. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea en la cual se ha aprobado por unanimidad la modificación del acta de referencia y el cargo de la Sra. Welchen, en el lugar y fecha indicada al comienzo. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario del Registro Público Santa Fe, 11 de febrero de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 414996 Mar. 25

LOS AROMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: Los Aromos S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 784 Año 2019, CUIJ: 21-05392940-8, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Los Aromos S.A., cuya decisión fue resuelta por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 16 de fecha 4 de Marzo de 2019 y Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 4 de Marzo de 2019, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: ADRIÁN RAMÓN STRADELLA, argentino, de apellido materno Sadone, nacido en fecha 02 de Diciembre de 1961, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.389.880, CUIL/CUIT Nro. 20-14389880-7, soltero y domiciliado en Bulevar Ernesto Tornquist Nro. 152, de la Localidad de Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Y Director Suplente: NICOLÁS ÁNGEL STRADELLA, argentino, de apellido materno Vaira, nacido en fecha 14 de julio de 1998, Documento

Nacional de Identidad Nro. 41.319.606, CUIT/CUIL Nro. 20-41319606-0, soltero y domiciliado en calle Mitre Nro. 213, de la Localidad de Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 04 de febrero de 2020. Fdo. Dra. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 51 414964 Mar. 25

MBL COMERCIALIZADORA

S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que, conforme a la decisión de la Reunión de Socios celebrada el 28 de octubre de 2019, se ha producido la cesión de cuotas modificándose la cláusula quinta del contrato social.

Datos personales de los nuevos socios: BOUHIER GONZALO GUSTAVO EMANUEL, argentino, nacido el 30 de Marzo de 1990, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Sánchez Dozo Roció, DNI N° 35.130.694, CUIT: 20-35130694-8, domiciliado en calle Arevalo 6876 de la ciudad de Rosario y CURATOLO ARNOLD NICOLÁS, argentino, nacido el 18 de agosto de 1989, comerciante, soltero, DNI 34.540.934, CUIT 20-34540934-4, domiciliado en calle Sucre 874 de la ciudad de Rosario, quien a su vez acepta la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) cuotas sociales.

NUMERO CINCO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comeifcio de Rosario, se hace saber la constitución de Número Cinco Sociedad por Acciones Simplificada: 1) Constitución por acto privado del día 13 de diciembre de 2019; 2) Accionista: Juana Analia Ferroni, DNI 17.668.369 CUIT 23-17668369-4, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de octubre de 1962, con domicilio en calle Sarmiento 631 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada con Raúl Martín Beitozzi; mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: NÚMERO CINCO S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzeria y cafetería al público en

general; despacho de bebidas alcoholicas y gaseosas; servicio de café, té, leche, postres, helados, sandwiches, minutas, platos de gastronomía fríos y calientes, b) Dentro de sus instalaciones contará con venta minorista al público de golosinas, cigarrillos, galletitas, pan, facturas, chocolates, bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios pre elaborados y elaborados y todo lo concerniente al rubro kiosco y minimarket; 6) Capital social: \$ 40,000. dividido en 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas todas ellas por Juana Analía Ferroni; 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Juana Analía Ferroni. Se designa como suplente en la administración a Raúl Martín Berozzi. Ambos constituyen domicilio especial en calle Sarmiento N° 631 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Sede social: Sarmiento N° 631 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura.- Rosario, 28 de enero de 2020.

OMNIUM S.A.S

DESIGANCION DE AUTORIDADES

En fecha 10 de Diciembre de 2019 los socios de OMNIUM S.A.S., que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 7 de Agosto de 2019, al T° 100 F° 6454 N° 988, han decidido la designación de los administradores de la sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Administradores: ADMINISTRADORES TITULARES: señores Mariela Susana Lovello, D.N.I. 21.523.293 y Luis Fernando Martino, D.N.I. 4.392.373 y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Señor Federico Rafael Larrazabal, D.N.I. 21.528.918.

Todos ellos constituyeron domicilio especial en calle San Luis 2434 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 415195 Mar. 25

PORTAL SALUD S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2019 (Acta Nro. 4), la nueva redacción de los artículos reformados es la siguiente: ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Habrá dos dases de acciones, denominadas respectivamente A y B. Cualquiera fuera el porcentaje que representen con relación al capital social, los accionistas titulares de acciones dase A y B, elegirán respectivamente a un director titular y un suplente cada una de ellas. La modificación de la proporcionalidad existente entre las dases, o la afectación de los derechos que ellas confieren, requerirán la conformidad de aquellas." "ARTICULO 10°: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos miembros titulares y dos suplentes, debiendo designar un miembro titular y un suplente tos accionistas dase A y un miembro titular y un suplente los accionistas dase B. Los directores durarán en sus fundones dos ejerddos, pudiendo ser reelegidos. La vacancia correspondiente a tos directores titulares designados por una determinada clase de acciones, será exclusivamente cubierta por el director suplente designado por esta dase de acciones, o por una nueva elección de candidato efectuada por dicha dase. La asamblea designará entre los electos al Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La modificación del número de directores establecido será resuelta con la conformidad de las dos clases de acciones, manifestada en asamblea especial de cada una de las clases. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Presidente cuenta con doble voto en caso de empate.

\$ 62 414925 Mar. 25		
	•	

PAPELERA SUIPACHA S.R.L.

DESIGANCIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público, se ha ordenado la siguiente inscripción:

- 1. DENOMINACIÓN: PAPELERA SUIPACHÁ SRL.
- 2. FECHA: La fecha del instrumento de designación de gerente es 16 de Diciembre de 2019.
- 3. DESIGNACIÓN GERENTE: Se designan como socios gerentes a AGUSTÍN TROILO, DNI 37.230.301 y a GEORGINA TROILO, DNI 34.381.571, en reemplazo y ante los fallecimientos de Roberto Daniel Troilo, DNI 12.724.219, y de Eduardo Santiago Traverso, DNI 13.028.588 y la renuncia de Juan Ángel Michelotti, DNI 6.080.811.

\$ 45 415007 Mar. 25		

PRO MIND S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10" Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 2 de diciembre de 2019 se resolvió aumentar el capital social en \$ 29.690.832 - emitiendo 29.690.832 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 v/n por acción de 5 votos de clase A c/u, de manera que el capital social queda fijado en \$ 29.890.832 representado en 29.890.832 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n por acción de 5 votos de clase A c/u. Resolviéndose modificar la cláusula 5 del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: El capital de la sociedad es de \$ 29.890.832 representado por 29.890.832 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 45 414983 Mar. 25	

PRIMARY VENTURES S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

Cumplimentando con las disposiciones vigentes de la Ley General de Sociedades, se hace saber que flor Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 celebrada el día 16 de octubre de 2019 se determinó el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes para ejercer los cargos para los próximos tres ejercicios. Asimismo, se designó como Director Titular al Sr. Ignacio Plaza, y como Director Suplente al Sr. Alfredo Conde, renovándose los cargos de ambos, siendo ello compatible con lo indicado en el Art. 8 del Estatuto Social. Posteriormente, en reunión de Directorio Nro. 35 de fecha 01 de noviembre de 2019 se distribuyeron los cargos dentro del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente,manera: El Sr. Ignacio como Presidente, y el Sr. Alfredo Conde como Director Suplente. Todas las autoridades electas aceptaron los respectivos cargos por el período correspondiente y fijaron domicilio especial en calle Paraguay Nro. 777, Piso 15vo. De Rosario y declararon no revestir el carácter de Persona Expuesta Políticamente.

\$ 45 415147 Mar. 25		

PAGANO CONSTRUCTORA HNOS. S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; a los 18 días del mes de Diciembre del ato 2019, FRANCISCO PAGANO, D.N.I. N° 22.175.576, CARLOS RUBÉN PAGANO, D.N.I. N° 16.982.221 y ANTONIA GRACIELA PAGANO, D.N.I. N° 14.228.225, únicos socios de

PAGANO CONSTRUCTORA HNOS. SRL CUIT N° 30-70815840-2 inscripta en CONTRATOS al Tomo 156, Folio 6374, N° 494 y Modificaciones. Los socios han decidido la Disolución anticipada de la Sociedad PAGANO CONSTRUCTORA HNOS. S.R.L. cerrando actividades a partir de la fecha 21/12/2019 y manifiestan que la fecha de disolución se fije dentro de los 10 días de la fecha 21/11/2019. Designando liquidadores a: FRANCISCO PAGANO, D.N.I. N° 22.175 576, CARLOS RUBÉN PAGANO, D.N.I. N° 16.982.221 y ANTONIA GRACIELA PAGANO, D.N.I. N° 14.228.225, quienes actuaran conjuntamente en los trámites de liquidación.

\$ 45 415151 Mar. 25		

SUPERFERRARETTO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SUPERFERRARETTO SRL s/CESIÓN DE CUOTAS Expte N° 3930/2019 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber qué por Instrumento privado de fecha 26 de Julio de 2018 celebrado en la ciudad Casilda se ha procedido a la cesión de cuotas sociales y a modificar el contrato social de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) El Sr. Enzo Gastón FERRARETTO D.N.I. 14.260.737 y la Sra. Mirtha Edith DI GIUSTO D.N.I. 16.329.835, vendieron, cedieron y transfirieron la cantidad de 3600 (tres mil seiscientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una, de su titularidad correspondientes a la sociedad denominada SUPERFERRARETTO SRL que representa el 100% (cien por ciento) del capital social y lo hicieron a favor de TUAN CHEN DNI N° 19.056.107, argentino naturalizado, representado por el Sr. DAOJIAN LIN, chino, DNI 95.594.256 a mérito del poder especial otorgado mediante escritura N° 203 de fecha 30 de Julio de 2019 pasado ante la Escribana Luisa Lucia PIVETTA de PAVÓN, titular del Registro N° 4 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, y WANYU YAN, DNI 95.579.970, china, representada por DAOJIAN UN, chino, DNI 95.594.256, a mérito del Poder General Amplio de Administración con facultades expresas de disposición otorgado mediante escritura N° 72 de fecha 15 de abril de 2019, pasada por la escribana de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, Teresa Marta de los Milagros GASPARIN, y Registro N° 1 a su cargo.
- 2) El capital social queda integrado en la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL divididos en tres mil seiscientas (3600) cuotas partes de valor nominal de \$ 10 cada una totalmente integradas, que corresponden a los socios de la siguiente manera: Al Sr. TUAN CHEN mil ochocientas cuotas (1800) y a la Sra. WANYU YAN mil ochocientas cuotas (1800), lo que totalizan las tres mil seiscientas cuotas (3600), conforme lo previsto en la cláusula quinta del Contrato Social originario.
- 3) Se reseulve designar como gerente a cargo de la administración, dirección y representación al Sr. DAOJIAN LIN, chino, DNI 95.594.256.

\$ 50 414941 Mar. 25		

SOCIEDAD ANÓNIMA LA SIBILA

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por e1 término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2020 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercido que cerrará e1 30/09/2022

Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE; Vicepresidente: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE; Director Titular: SYLVINA MARÍA BOGLIONE de VÁZQUEZ; Director Titular: JORGE ALBERTO YORDANO; Director Titular: GUILLERMO LUIS VENERANDA; Director Titular: PEDRO ALBERTO VACCA; Director Titular: DANIEL OMAR POBLETE.

PRESIDENTE: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida e1 09/03/1946, comerciante, viuda en 1a nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.-

VICEPRESIDENTE: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE, argentino, nacido e1 15/03/1967, contador, casado en 1a nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 6. de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.-

DIRECTOR TITULAR: SYLVINA MARÍA BOGLIONE de VÁZQUEZ, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.-

DIRECTOR TITULAR: JORGE ALBERTO YORDANO, argentino, nacido e1 04/05/1954, contador, casado en la nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz N° 1326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 11.270.290, C.U.I.T. N° 20-11.270.290-4.-

DIRECTOR TITULAR: GUILLERMO LUIS VENERANDA, argentino, nacido e1 14/11/1960, de profesión veterinario, divorciado en la nupcias de Flavia Mengucci según Resolución N° 1984, domiciliado en ca11e Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 9, de Rosario, con DNI N° 13.903.672, CUIT N° 20-13.903.672-8.-

DIRECTOR TITULAR: PEDRO ALBERTO VACCA, argentino, nacido e1 28/02/1952, ingeniero, casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en ca11e Salta N° 2356 - 1° P - "A" de Rosario, con D.N.I. N° 10.068.425, CUIT N° 20-10.068.425-0.

DIRECTOR TITULAR: DANIEL OMAR POBLETE, argentino, nacido e1 21/10/1956, contador, casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario. DNI 12.524.603. CUIT 20-12.524.603-7.-

\$ 80 415141 Mar. 25

SAN ARSENIO S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la constitución de SAN ARSENIO SRL, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos personales socios: PABLO CARLOS PRUZZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 25.950.345, CUIT 20-25950345-1, nacido el 5 de agosto de 1977, de profesión técnico universitario en química, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Lorenzo 1227, de la localidad de Alcorta, GONZALO PRUZZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 28.571.117, CUIT 20-28571117-8, nacido el 7 de julio de 1981, de ocupación productor agropecuario, casado en primeras nupcias con VERÓNICA CAROLINA COVACEVICH, domiciliado en la calle España 964, de la localidad de Alcorta, CARLOS SANTIAGO PRUZZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 5.410.022, CUIT 20-05410022-2, nacido el 25 de julio de 1949, de ocupación productor agropecuario, casado en primeras nupcias con MABEL ENRIQUETA FINA, domiciliado en la calle San Lorenzo 826, de la localidad de Alcorta; y MABEL ENRIQUETA FINA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 10.058.960, CUIT 27-10058960-0, nacida el 4 de septiembre de 1951, de ocupación jubilada, casada en primeras nupcias con CARLOS SANTIAGO PRUZZO domiciliada en la calle San Lorenzo 826, de la localidad de Alcorta;
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de diciembre de 2019,.
- 3) Denominación social: "SAN ARSENIO SRL"
- 4) Domicilio y sede social: San Lorenzo 1227, Alcorta, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia a la A) Explotación de la agricultura mediante la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y de cualquier otro tipo B) Prestación de servicios agropecuarios como laboreo, roturación, siembra, recolección, cosecha, limpieza, ensilado C) Explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria D) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y de cualquier otro tipo y E) Servicio de transporte automotor de productos agropecuarios.
- 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 400.000- (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 cuotas sociales de \$ 1000 (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr Pablo Carlos Pruzzo suscribe 100 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años en dinero en efectivo; el Sr Gonzalo Pruzzo suscribe 100 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años en dinero en efectivo; el Sr Carlos Santiago Pruzzo suscribe 180 cuotas sociales, que representan el 45% del Capital Social, equivalente a \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años en dinero en efectivo

y la Sra. Mabel Enriqueta Fina suscribe 20 cuotas sociales, que representan el 5% del Capital Social, equivalente a \$ 20.000 (pesos veinte mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos afios en dinero en efectivo.

- 8) Administración v representación de la sociedad: a cargo del Sr Pablo Carlos Pruzzo, quién tendrá facultades para comprometerla, durante el plazo de duración de la sociedad. Podra efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30de Junio de cada año.

\$ 170 415134 Mar. 25

TECS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Rosario, 12/12/19 Lorena Andrea González, D.N.I. 22.244.602, argentina, nacida el 31/08/1971, abogada, casada, domiciliada en Pje. Pinero García N° 2630 Rosario, cede onerosamente a Valeria Claudia Garcés D.N.I. 28.392.034, argentina, nacida el 04/08/1980, casada, comerciante, domiciliada en Agrelo 1061, Rosario, seiscientos veinticinco cuotas sociales; que detenta en la calidad de socia de TECS S.R.L, por el precio total de \$ 62.500. Rosario. 11/02/2020. Firmado Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 415060 Mar. 25

TQT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1a Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de acuerdo a reunión de socios de TQT S.R.L. celebrada el 20/01/2020 con la presencia del Sr. Diego Fernando Topci, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Agosto de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado con Carolina Montesano, con domicilio en calle Pje. Lassaga 671 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 22.955.050, CUIT 20-22955050-1, se ha ordenado la siguiente publicación:

1° Cesión de cuotas: el Sr. Sebastián Letto cede y transfiere la cantidad de un mil ochocientas (1800) cuotas que representan \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) de capital al Señor Diego Fernando Topci, en la suma de \$ 180.000, (pesos ciento ochenta mil) en efectivo, recibidos antes de este acto sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago.

2° Designación de Gerente y Socios Gerente: renuncia a su cargo de socio - gerente el Sr. Sebastián Letto, D.N.I. 24.350.627, CUIT 20-24350627-2. Se designa al Sr. Diego Fernando Topci, DNI 22.955.050, CUIT 20-22955050-1 como Gerente de la sociedad.

\$ 45 415164 Mar. 25			

TECNOVAR S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber qué por Expediente 287/2020 - CUIJ N° 21-05515698-8, de fecha 05/02/2020, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 22/01/2020, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada TECNOVAR S.A.S. (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: BONGIOVANNI ESTEBAN JOSÉ, DNI 25.079.101, CUIT 20-25079101-2, domiciliado en calle Don Bosco Nº 331, Rosario, Santa Fe; de nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, profesión Analista de Sistemas, 44 años de edad, y MARTÍNEZ ANALIA SUSANA, DNI 22.641.864, CUIT 23-22641864-4, domiciliada en calle Don Bosco Nº 331, Rosario, Santa Fe; de nacionalidad Argentina, estado civil Soltera, Contadora, 47 años de edad. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Don Bosco 331, Rosario, Santa Fe.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a empresas en materia administrativa, contable, impositiva y de tecnología de la información a través de contratación directa, de concursos o licitaciones, sean públicas o privadas. Desarrollo, compraventa, locación y distribución de software, todo tipo de equipos de computación y comunicaciones, repuestos, accesorios, partes, componentes y elementos relacionados. Representación y mandato de todo tipo de intermediación comercial de los bienes y servicios que comercializa la empresa. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: socio BONGIOVANNI ESTEBAN JOSÉ, 90.000 acciones de \$ 1 c/u integrando al momento de ordenarse la inscripción 22.500 acciones, o sea \$ 22.500, y el resto (\$ 67.500) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato; la socia MARTÍNEZ ANALIA SUSANA, 10.000 acciones de \$ 1 c/u integrando al momento de ordenarse la inscripción 2.500 acciones, o sea \$ 2.500, y el resto (\$ 7.500) se obliga a integrarlo dentro de los 2 años posteriores a la celebración del contrato.- Organización de la Administración y Representación: estará a cargo del Sr. BONGIOVANNI ESTEBAN JOSE (Titular) y la Sra. MARTÍNEZ ANALIA SUSANA (Suplente), Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.- Rosario, 13 de Febrero de 2020.

TRUCKSTORE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 12 de noviembre de 2019, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio de TRUCKSTORE S.A. CUIT N° 30-70884896-0, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: RAÚL MANUEL CORNA DNI N° 10.778.959, Vicepresidente: CARMEN MARGARITA CHAU DNI N° 5.448.550, Directores Titulares: FEDERICO RAÚL CORNA DNI N° 27.515.528, MARÍA CECILIA CORNA DNI N° 29.001.532, MARÍA INÉS CORNA DNI N° 30.155.127, Director Suplente: JUAN CARLOS MORANDINI DNI N° 6.063.247. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo proscripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. 25 de Mayo N° 2056 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 415223 Mar. 25

VITA JEANS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Gori, Juan Cruz, de nacionalidad argentino, DNI N° 38.446.352, CUIL N° 20-38446352-6, nacido el 29 de Diciembre de 1995, domiciliado en calle San Nicolás N° 2350 de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante y Pignani, Mariano Giho, de nacionalidad argentino, DNI N° 38.905.088, CUIL N° 20-38905088-2 nacido el 19 de Abril de 1995, domiciliado en calle San Nicolás N° 1922 de la Ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante.
- 2) Fecha del instrumento constitutivo: 12 de Febrero de 2020.
- 3) La sociedad se denominara: VITA JEANS S.R.L.
- 4) Domicilio es calle San Nicolás N° 1922 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) tendrá por OBJETO a) comercialización y distribución, diseño, creación, confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercio en general de todo tipo de ropa de vestir, indumentaria, calzados y accesorios cuyo comercio esté permitido por la ley. b) Crear franquicias y/o adquirir franquicias, c) Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.

- 6) La duración es de 40 años a partir de la inscripción en el RPC.
- 7) El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil).
- 8) y 9) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes durarán en sus cargos hasta que la asamblea les revoque el mandato. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra, actuando en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

Gerentes: Sr. Gori, Juan Cruz, DNI N° 38.446.352 y Sr. Pignani, Mariano Gino, DNI N° 38.905.088. Se fija el domicilio especial de los Socios Gerentes, en el domicilio de la Sede Social de la Sociedad. Fiscalización: Socios.

10) Su ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

\$ 65 415030 Mar. 25

LERCON S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados LERCON S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, expediente N° 37 año 2020, se ha dispuesto la siguiente publicación:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la ley 19.550 se hace saber la constitución de LERCON S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Datos personales de los accionistas: Carlos Enrique Ercole, 48 años, DNI N° 22.370.141, argentino, nacido el 31/07/1971, divorciado, CUIT: 20-22370141-9, ingeniero, domiciliado en calle Las Heras 3251 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Perla Isabel de las Mercedes Cilario, 43 años, DNI N° 25.402.789, argentina, nacida el 12/10/1976, casada, CUIT: 27-25402789-3, docente EGB 1 y 2, domiciliada en calle Moreno 1545 de la localidad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe.
- 2. Fecha del instrumento de constitución: 28/11/2019.
- 3. Denominación social: LERCON S.A.
- 4. Domicilio y sede: tiene su domicilio legal en la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Moreno N° 1545 de la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.
- 5. Objeto social: Servicios profesionales de ingeniería civil; construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de

todo tipo sean públicas o privadas, actuando como: propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto; realización de proyectos tecnológicos de construcción con métodos no tradicionales; alquiler de equipos, instalación de planta productora, de hormigón y asfalto; actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de maquinarias de diseño propio o de terceros y de diversos sistemas de seguridad y salud, incluyendo dentro de estos últimos la fabricación de elementos blindados y de usos especiales, y carrozado de todo tipo de vehículo, protección de edificios e instalaciones públicas y/o privadas, sistemas de detección, control y represión de incendio, control de energía y fluidos, de protección de edificios y de instalaciones fabriles.

- 6. Plazo de duración: cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7. Capital social; El capital social es de \$ 300.000, representado 300 acciones \$ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 1950. El accionista fundador Carlos Enrique Ercole suscribe 150 acciones acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor de \$ 150.000 e integra en efectivo la suma de \$ 37.500; la accionista fundadora Perla Isabel de las Mercedes Cilario suscribe 150 acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor de \$ 150.000 e integra en efectivo la suma de \$ 37.500. El saldo de \$ 112.500 cada uno se integrará dentro de los 2 años.
- 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se designan Directores titulares a: Carlos Enrique Ercole, DNI 22.370.141 y a Perla Isabel de las Mercedes Cilario, DNI 25.402.789, y como Director Suplente a Doris Mercedes Cilario, DNI 24.131.749. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.
- 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más directores, en este último caso actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 268 de la Ley 19.550.
- 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año calendario.

\$ 180 415258 Mar. 25		
	 	 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Santa Fe, 14 de febrero de 2020. Dr. JOrge E. Freyre, Secretario.

ALMAREZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el dia 8 de junio de 2019, a las 11 horas, en Juan A. Mazza N° 1170 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 34, por unanimidad se designó la composición del Directorio para la firma ALMAREZ SA., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Ezequiel González (D.N.I. N° 28.101.451); Directores Titulares: Alberto González (D.N.I. N° 7.624.942), María Virginia Giglioni (D.N.I. N° 27.219.566), Mariano Ivaldi (D.N.I. N° 27.748.737) y Gonzalo Héctor Crespo (D.N.I. N° 30.764.469), Directora Suplente: Mercedes Susana San Juan (D.N.I. N° 10.061.929).

AGASA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 de fecha 31 de octubre de 2019, los Sres. Accionistas de la entidad AGASA S.A. resuelven lo siguiente:

Designación de los miembros de Directorio hasta la asamblea que considere los EECC que finalizarán el 30 de junio 2022. Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, D.N.I. 5.522.300; Vicepresidente: Federico Ernesto Lufft, D.N.I. 13.509.681; Director Suplente: María de los Angeles Milicic, D.N.I. 23.936.467; quienes fijan domicilio especial en sede social de AGASA SA, sito en la calle Av. Pte. Perón 8110, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 414498 Mar. 25 ______

BIOMAGNA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a BIOMAGNA S.A., que por acta de directorio de fecha 20 de Diciembre de 2016 se procedió a rectificar la modificación de domicilio de la sede social decidida por acta de Directorio de fecha 27 de Octubre de 2016; consignando como domicilio de la sede social correcto la calle Paz Alberto J 1065 bis, Oficina 26 de Rosario, CP 2000, Santa Fe. Asimismo, se hace saber que por asamblea de fecha 2/07/2018 se ha designado como Director Titular a Alberto Arístides Jesús Laborde, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1959, DNI N° 13.788.295, CUIT 20-13788295-8, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Brown

2985 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a Valentín Arístides Horacio Laborde, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1994, DNI N° 37.797.222, CUIT 20-37797222-9, de estado civil soltero, de apellido materno Agüero, con domicilio en callé Brown 2985 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se hace saber que ambos han aceptado expresamente su cargo, y constituido domicilio especial en calle Paz Alberto J 1065 Bis, edificio Fisherton Two, oficina N° 03 – N° 04.

\$ 50 414714 Mar. 25

BUCCOLINI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2020 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatutos de BUCCOLINI S.A.:

V. INTEGRANTES DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el directorio:

PRESIDENTE: ESTELA MERCEDES BUCCOLINI, nacida el 29 de agosto de 1960, titular de DNI 14.207.157, de apellido materno Antinori, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-14207157-1, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Venancio Tonicelli, DNI 12.858.791; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 10 N° 1315 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: RUBÉN VENANCIO TONICELLI, nacido el 20 de mayo de 1959, titular de DNI 12.858.791, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 20-12858791-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Mercedes Buccolini, DNI 14.207.157; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 10 N° 1315 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 414522 Mar. 25

CASA MAGNANI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 31 de enero de 2020 se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas:

Cesión de cuotas sociales; a) Julio Héctor Magnani cede, vende y transfiere 2.500 de sus cuotas de \$ 10.- cada una a favor de Alfredo Germán Seisas; y b) Roberto Germán Magnani cede, vende y

transfiere 2.500 de sus cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Juan Carlos Mileti.

\$ 45 414728 Mar. 25

CATALINAS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, la señora CONCEPCIÓN CATALINA TAGLIAMONTE, argentina, divorciada según resolución Nº 2622, de fecha 26 de agosto de 2009, dictada dentro de los autos caratulados ROLDAN CARLOS ALBERTO Y TRAGLIAMONTE, CONCEPCIÓN CATALINA s/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA. Expediente N° 1152/2009, que tramitan por ante tribunal colegiado de familia de la Tercera Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de Febrero 2851 piso 1º de la ciudad Rosario, Pcia. De Santa Fe D.N.I. Nro.: 6.135.040, CUIT 27-06135040-9, nacida el 27 de mayo de 1948, y MARCELO ROBERTO FABIÁN MÉNDEZ, argentino, soltero, de profesión conductor, con domicilio en calle Bernstad 657 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, D.N.I. nro. 20.017.512, CUIT 20-20017512-4, únicos socios de CATALINAS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT NRO. 30-70353969-2; que fue inscripta en Contratos al tomo 150, Folio 5332, Nro. 578, con fecha 9 de abril del 1999, modificación inscripta en contratos al tomo 154, folio 15688 N° 1377 con fecha 8 de setiembre 2003; modificación inscripta en contratos al tomo 156, folio 14364 y N° 1138 con fecha 19 de julio del 2005; modificación inscripta en contratos en el T 156 Folio 21196 N° 1676 con fecha 5 de octubre 2005, modificación inscripta en contratos T 159, F 24393, N° 1949 con fecha 27 de octubre del 2008; modificación inscripta en contratos T 160 F 6012. N° 435 de fecha 18 de marzo del 2009 y modificación inscripta en contratos T° 160, F° 19644, N° 1483 con fecha 31 de agosto del 2009, modificatoria inscripta en contratos T 161 F 21.102 N° 1465 de fecha 30 de agosto de 2010, modificatoria de fecha 15 de octubre 2016 inscripta en contratos Tomo 164 F 26953 N° 1706, todos hábiles para contratar, se reúnen con el siguiente fin modificar. Domicilio Fiscal, el mismo queda constituido en Cochabamba 68, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Por lo tanto queda modificada de la siguiente forma la cláusula SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Cochabamha 68, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido.

\$ 52,50 414600 Mar. 25	

CPM MICROGOLPES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Mauricio Alejandro Mena, nacido el 23 de julio de 1980, D.N.I. N° 28.389.515, C.U.I.T.: 20-28389515-8, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Av. Corrientes N° 729 piso 8 of 11, de la ciudad de Rosario; y Carla Luciana Micaela Mena, nacida el 14 de enero de 1987, D.N.I. N° 32.832.543, C.U.I.T.: 27-32832543-3, soltera, argentina, empresaria, domiciliado en Av. Comentes N° 729 piso 8 of 11, de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 21 de enero de 2020.

Razón Social: CPM MICROGOLPES S.R.L.

Domicilio: Av. Corrientes N° 729 piso 8 of 11, de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la ejecución de trabajos de chapería, pintura y mecánica de vehículos automotores, y la venta de sus respectivos repuestos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 200.000, representado por 20.000 acciones de \$ 10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Mauricio

Alejandro Mena, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 414691 Mar. 25

DOFIN S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: CARLOS ANDRÉS MARCONI, argentino, nacido el 17/09/1978, comerciante, D.N.I. N° 26.700.253, casado con MARÍA BEATRIZ RODENAS, con domicilio en Dorrego N° 779 piso 10 dto. B de Rosario y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADÍO argentino, nacido el 27/09/1978, abogado, D.N.I. N° 26.912.384, casado con MARÍA BELÉN COLLATTI, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 114 de Rosario.

Denominación: DOFIN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: 9 de julio 2007 de ROSARIO, Pcia. de Santa Fe.

Fecha instrumento: 28 de octubre de 2019

Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades, a saber: a) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas; Prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones; descuento de documentos de terceros con fondos propios sin acudir al ahorro público. Todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, b) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, diseño, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura y realización de obras públicas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Capital Social: \$ 750.000 divididos en siete mil quinientas 7.500 cuotas de \$ 100.- cada una; suscripto de la siguiente manera: CARLOS ANDRÉS MARCONI suscribe 3.750 cuotas que representan \$ 375.000 y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADÍO MARCONI suscribe 3.750 cuotas que representan \$ 375.000.

Gerencia y Administración: A cargo de los socios CARLOS ANDRÉS MARCONI y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADÍO con uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 414537 Mar. 25

D y C INGENIERÍA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1- Integrantes de la sodedad: El Sr. ALBERTO CESAR CAVAGNERO con D.N.I. Nro. 10.679.377, y número de CUIT N° 20-10679377-9, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de mayo de 1953 de profesión técnico electricista, estado dvil divorciado por Res. N° 2116 de fecha 04-07-2017 del Trib. Colegiado de Flia de la 7ma Nominación, con domicilio en calle Santiago 1631 2° b de la ciudad de Rosario y el Sr. JOSÉ BRUNO DOTTORE, D.N.I. 12.720.824, con CUIT N° 20-12720824-8 de nacionalidad argentina, nacido el 13 de setiembre de 1956, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Mirian Cocola, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Gutiérrez 310 de

la ciudad de Rosario.

- 2. Denominación: La sodedad girara bajo la denominadón de D y C INGENIERÍA S.R.L.
- 3. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provinda de Santa Fe, en calle Mondo 1299 de Rosario.
- 4. Duración: Diez años contados a partir de su inscripdón en el Registro Público de Comercio.
- 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de prestación de servicios de ingeniería.
- 6. Fecha del contrato: 27/11/2019.
- 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), divididos en Un mil (1.000) cuotas sociales de PESOS Cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Sr. ALBERTO CESAR CAVAGNERO, suscribe quinientas (500) cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea la suma de PESOS Cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el 25% en este acto en dinero efectivo, o sea la suma de PESOS Doce mil quinientos (\$ 12.500) y comprometiéndose a integrar el remanente, o sea la suma de PESOS Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en el término máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento, b) el Sr. JOSÉ BRUNO DOTTORE, suscribe quinientas (500) cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea la suma de PESOS Cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el 25% en este acto en dinero efectivo, o sea la suma de PESOS Doce mil quinientos (\$ 12.500.) y comprometiéndose a integrar el remanente, o sea la suma de PESOS Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en el término máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.
- 8. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, dejándose constancia que para este cargo no será necesario tener la calidad de socio. Se designa como socios gerentes s/ cláusula sexta, por unanimidad a ALBERTO CESAR CAVAGNERO y a JOSÉ BRUNO DOTTORE, quienes actuarán en forma indistinta de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula del contrato social.
- 9. Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10. Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 414660 Mar. 25		

DROGUERÍA COMARSA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad "DROGUERÍA COMARSA S.A.", que gira con domicilio en la ciudad

de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 24 de marzo de 2000, al T° 81 F° 2243 N° 130, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Enero del año 2020 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "DROGUERÍA COMARSA S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Roberto Zorzoli, D.N.I. 11.446.596 Vicepresidente: Liliana Graciela Salvador, D.N.I. 10.197.493; Directores Suplentes: Daniel Humberto Nadalin, D.N.I. 10.594.092 y Carla Zorzoli, D.N.I. 30.405.520. Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Jujuy N° 2944 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 414644 Mar. 25	

EHR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Secretaria a cargo del Registro Público de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al Acta Constitutiva de fecha 23 de Enero de 2020, que ha resuelto la constitución de EHR S.A.S.

- 1 Socio: HÉCTOR ÓSCAR CHIAPPINI, de nacionalidad argentina, de apellido materno Lorenzetti, DNI N° 14.143.999, CUIT Nro. 20-14143999-6, nacido el 22 de enero de 1961 estado civil Casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Orifíci, de ocupación empleado, domiciliado en Catamarca 1272 Piso 7, Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario
- 2 Denominación: "EHR S.A.S"
- 3 Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 4 Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Limpieza y mantenimiento en general- el servicio de limpieza de casas, oficinas, edificios de propiedad horizontal, comercios, industrias y edificios públicos o privados o cualquier tipo de inmuebles, con o sin provisión de útiles y artículos de limpieza asimismo podra proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.
- 5 Duración: Veinte años (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico.
- 6 Capital Social: El capital social es de CUARENTA MIL pesos (\$ 40000) representado POR CUARENTA MIL (40.000) acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una del tipo "Ordinarias nominativas no endosables"
- 7 Administración y Representación: La administración- estará a cargo de UNA a CINCO personas humanas, socios o no, cuyo número se indicara al tiempo de su designación La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y

en caso de que sea plural la administración podra designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designan sus reemplazantes. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Es designado como Administrador: HÉCTOR ÓSCAR CHIAPPINI DNI Nro 14.143.999, CUIT Nro. 20-14143999-6 con domicilio en calle Catamarca 1272 7mo "C" y como Administradora Suplente: TERESA ORIFÍCI, DNI 16.382.316 CUIT Nro 27-16382316-6, con domicilio en calle Presidente Roca 674 2 A ambos de la Ciudad de Rosario.

8 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de-cada año.

9.- Sede social: Calle San Martín 876 Local 7 de Rosario, Dpto. Rosario.-

\$ 70 414494 Mar. 25

EMPRETIENDA S.A.S.

ESTATUTO

Datos de los Socios: ONEGA ARIANA PAMELA, nacida el 17 de Enero de 1996, titular de DNI 39.051.830, CUIT 27-39051830-, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada en Ingeniería Comercial, con domicilio en Calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera; y GHIONE LUCIANO DIONEL, nacido el 9 de Febrero de 1995, titular de DNI 38.098.443, CUIT 20-38098443-2, de nacionalidad Argentina, de profesión Programador, con domicilio en Calle Paraguay N° 1850, piso 6, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero.

Fecha del Acta Constitutiva: 4 de Noviembre de 2019.

Denominación Social: EMPRETIENDA S.A.S.

Domicilio: La sede social se fija en calle 20 N° 1406, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a) Servicio de plataforma on line que permite a sus usuarios crear tiendas de E-commerce, permitiéndoles el desarrollo de su comercio electrónico.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000) representado por Cuarenta y Seis Mil (46.000) Acciones de Pesos Cien (\$ 1) valor nominal cada una.

Administración v Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de 1 a 3

personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del articulo 55 LGS.

Reuniones: Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de Septiembre de cada año.

Integración del capital: se suscribe e integra de la siguiente manera: ONEGA ARIANA PAMELA, 23.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000), que integra el 25% en este acto, equivalente a Pesos Cinco mil setecientos cincuenta (\$ 5.750) y el saldo de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta (\$ 17.250) en un plazo máximo de un año; y GHIONE LUCIANO DIONEL, 23.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, equivalente a la suma de Pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000), que integra el 25% en este acto, equivalente a Pesos Cinco mil setecientos cincuenta (\$ 5.750) y el saldo de Pesos Diecisiete mil doscientos cincuenta (\$ 17.250) en un plazo máximo de un Integrantes del Órgano de Administración: Administrador titular: ONEGA ARIANA PAMELA, DNI N° 39.051.830; Administrador Suplente: GHIONE LUCIANO DIONEL, DNI N° 38.098.443. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Calle 20 N° 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 414523 Mar. 25		

FERRETERÍA INDUSTRIAL LÓPEZ FORCINITI S.A.

DESIGANCIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Rosario, a las 13 días del mes de enero de 2020, La Ferretería Industrial López Forciniti S.A. se han reunido en Asamblea General extraordinaria para la Determinación de los

Directores y elección del mismo: se resuelve la siguiente composición: Presidente: Sr. Darío Forciniti y Director Suplente: Sr. Leonardo Forciniti y, quienes en este acto aceptan los cargo para los que fueron designados, para cumplir su mandato desde el día 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2022 o sea por el plazo de tres (3) ejercicios.

\$ 45 414451 Mar. 25

FRIGORÍFICO LA JAMONERA SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

La Asamblea General extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de septiembre de 2019, ha decidido la modificación de los siguiente articulo.

ARTICULO NOVENO: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 , los mismos durarán tres anos en sus funciones, pero deberán permanecer en el cargo hasta que la asamblea de accionistas designe a sus sucesores. Pueden ser reelegidos indefinidamente en el cargo. Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 414514 Mar. 25

GERIATRICO M & L S.R.L.

REMOVER DEL CARGO

1.- Conforme reunión de socios de fecha 06 de Febrero de 2020, se ha resuelto: 1) remover del cargo de gerente a la socia Liliana Elizabeth Romero, DNI 14.587.031, CUIT 27-14587031-9.-

\$ 45 414719 Mar. 25

HELADOS CONTENTOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

La sociedad HELADOS CONTENTOS S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los

siguientes registros: Contratos al Tomo 170, Folio 7808, Número 1.652 de fecha 18 de Octubre del 2019, ha resuelto en la Asamblea de socios celebrada el 20 de Enero de 2020, por unanimidad:

Cesión de cuotas sociales: el señor PABLO DANIEL AGUT argentino, nacido el 20 de Junio de 1971, titular del DNI N° 22.244.290, CUIT N° 20-22244290-8, empresario, casado en primeras nupcias con Liena de la Caridad Salinas Hernández Pasaporte J833411, domiciliado en Las Torcazas 611 de la Ciudad de Funes CEDE gratuitamente y transfiere el 100% de sus cuotas sociales, o sea ciento dos (102) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que conforman la suma de pesos ciento dos mil (\$ 102.000) que tiene y posee en HELADOS CONTENTOS S.R.L. a la Sra. AGUT SILVIA GISELA, DNI N° 20.812.587, CUIL N° 27-20812587-2, argentina, nacida el 29 de Junio de 1969, profesora, domiciliada en Walt Disney 2438 de la ciudad de Rosario y casada en primeras nupcias con el Sr. Fazio, Fabio Daniel DNI 17.819.540. Presente en este acto la Sra. Liena de la Caridad Salinas Hernández Pasaporte J833411, casada con el Sr. cedente Agut Pablo Daniel cedente presta el asentimiento.

En este mismo acto, PABLO DANIEL AGUT renuncia a su cargo de socio gerente y se decide designar a la señora SILVIA GISELA AGUT como socia gerente quien representará a la sociedad con uso de la firma social tal cual lo prescribe la cláusula sexta del contrato social, y denuncia domicilio especial el mismo que denunció como real.

Se ratifican las cláusulas no modificadas del contrato social.

INTERNACIONAL CHEMICAL'S S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que, mediante acta de fecha 13 de Enero de 2020 la Asamblea de accionistas resolvió por unanimidad:

Designar nuevo Directorio, quedando conformado por; Presidente: Daniel Enrique Martínez, DNI N° 12.520.721 con domicilio especial en calle Juan J. Paso N° 6788 de Rosario; Director Suplente: Stella Maris Galante, DNI N° 10.062.107, con domicilio especial en calle Juan J. Paso N° 6788 de Rosario.

JORGE NASIF REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se pasa a ACLARAR 1os datos del nuevo vencimiento de la Sociedad.-

Punto 5 del Acta de Socios

5.- PRÓRROGA: por 10 años, a partir de 1a fecha de vendmiento, es decir hasta el 12/01/2030.-

Y la correspondiente cláusula del Nuevo Texto Conformado de1 Contrato Social

DURACIÓN: de 10 años más a partir de1 vencimiento, ee decir hasta e1 12/01/2030.-

\$ 45 414712 Mar. 25

KM 330 Combustibles S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 03/02/2020 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada KM 330 Combustibles S.A.S (Constitución), socio fundador de acuerdo a lo normado en Ley 19.550: Antinori Mauricio Nicolás, DNI 33.425.802, CUIT 20-33425802-6, Argentino, domiciliado en Larrea 933, Roldan, Santa Fe, Soltero, Comerciante, nacido el 16/11/1987,-Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Catamarca 1536, Roldán, Provincia de Santa Fe.- Plazo de duración: La duración de la sociedad será de treinta (30) años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Designación de su objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores. Venta al por menor de combustibles y lubricantes para automotores y motocicletas. Venta al por menor y por mayor de cámaras y cubiertas. Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaquicidas. Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos. Servicio de lavado manual y automático de automotores. Servicio de expendio de comidas y bebidas en el establecimiento con servicio de mesa y/o mostrador N.C.P.- Capital Social: El capital social es de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), representado por 500.000 acciones de Un 1 (un peso), valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Antinori Mauricio Nicolás integra el monto de efectivo \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) y el saldo de efectivo de \$ 375.000 (trescientos setenta y cinco mil) se integra dentro de los dos años. La administración y representación de la firma social estará a cargo del Sr. Antinori Mauricio Nicolás quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Administradora suplente: Del Greco Milena Florencia, DNI 33.070.869, CUIT 27-33070869-2, con domicilio en calle Spilimbergo 350 de la ciudad de Roldan. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Fecha de cierra de ejercicio: el ejercido social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 414454 Mar. 25		

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de LEKIGOS S.A., designada por asamblea de fecha 28 de octubre de 2019: Director Titular - Presidente: Eduardo Daniel Lombardo, de nacionalidad argentina, nacido 28/10/1957, casado, DNI 13.169.750, Cuit no 20-13169750-4, con domicilio en calle 3 de Febrero 2878 de la ciudad de Rosario, empresario. Director Titular - Vicepresidente: Cristian Domingo Van Houten, de nacionalidad argentino, nacido 7/12/1978, D.N.I. N° 27.092.800, C.U.I.T .N° 20-27092800-6, casado, con domicilio en calle Rodrigañez Richieri 363 de la ciudad de San Lorenzo, empresario. Director Suplente: Diego Alberto Van Houten, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 1982, D.N.I N° 29.725.689, C.U.I.T. N° 20-29725689-1, soltero, con domicilio en la o^ife^Porteau 351 de la ciudad de San Lorenzo, Empresario. Todos durarán en el cargo des (2) años.

\$ 45 414562 Mar. 25		

LA IRENE AGROPECUARIA Sociedad Anónima

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros: la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, fruthícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que asi lo requieran. Los administradores podrán ejercer los actos propios relativos al objeto social desde la fecha de la constitución.



ESTATUTO

LA MATINA Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19550, se hace saber que en fecha 20/12/2019 se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada LA MATINA S.A., la que estará integrada por: señor Hugo Osvaldo Ghio, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1949 DNI N° 7.841.396, CUIT 20-7841396-5, divorciado, empresario, domiciliado en calle San Luis 423 piso 9° de Rosario, provincia de Santa Fe y Ana María GHIO, argentina, soltera, empresaria, nacida el 6/02/1945, DNI N° 4.615.084, CUIT 27-04615084-3, domiciliada en la calle San Luis número 423 piso 9, de

Rosario, Provincia de Santa Fe, realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. Los administradores podrán ejercer los actos propios relativos al objeto social descriptos detalladamente en esta cláusula, desde la fecha de la constitución. El plazo de duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. El capital social es de \$ 250.000, dividido en 250.000 de \$ 1 de valor nominal cada una, la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El Directorio estará compuesto: Hugo Osvaldo Ghio, Director titular y Presidente; Ana María Ghio, directora titular y vicepresidente- Gabriela Silvina Calcaterra, DNI N° 18.483.612, directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, en caso de estar designado este último. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año.

OFTALMOS S.A.

DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES

Se hace saber que Daniel Osvaldo Toncich - DNI 11750635 - Cuit 20-11750635-6, director titular Mateo Ezequiel Toncich - DNI 31784908 - Cuit 20-31784908-8, director titular y: Ayelén Inés Toncich, DNI 34178046 - CUIT 27-34178046-8, directora suplente, de OFTALMOS SA., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 75, Folio 6944, N° 321, en fecha 13 de Octubre de 1994, han fijado como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modificatorias el de Fornells 2557 de la ciudad de Rosario.

ONAS GASTRONOMÍA S.A.S.

EDICTO RECT1FICATORIO

CONSTITUCIÓN: 14/01/2020. Sede social. Corrientes 727, Rosario. Santa Fe

\$ 45 414485 Mar. 25

\$ 70 414531 Mar. 25

OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que con fecha 06/12/2019, el Sr. VÁZQUEZ, GUSTAVO FRANCISCO, D.N.I. 20.274.888, C.U.I.T. 20-20274888-1, argentino, comerciante, nacido en fecha 04/09/1969, casado en 1º nupcias con la Señora Mónica Griselda Giacomelli, D.N.I. 21.667.523, domiciliado en calle Centeno Nº 1222 de Ricardone, provincia de Santa Fe, cedió y transfirió sin reserva la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la Sociedad OFICIALES DE PROTECCIÓN S.R.L., CUIT 30-71069809-7, con sede social en calle Carlos Pellegrini Nº 180 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario bajo los siguientes registros: 01-09-2008, Tomo 159, Folio 19.145, N° 1.556, en Sección "Contratos". Con motivo de lo expuesto el art. 5° del Contrato Social gueda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor FERRARO FABIÁN HUGO, seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis (\$ 66.666), el señor FERNANDEZ RAMÓN IGNACIO, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 66.667) y el señor BURLA MARIANO JORGE, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 66.667). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

En consecuencia y en la misma fecha se resolvió modificar la Gerencia de la Sociedad quedando a cargo de los Socios Ferrare, Fabián Hugo, D.N.I. 22.128.617, Fernández, Ramón Ignacio, D.N.I. 20.374.232 y Burla, Mariano Jorge, D.N.I. 17.571.655, quienes actuarán de acuerdo con el artículo sexto del Contrato Social de manera indistinta.